El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad, Olmos dispone de una vasta campiña y más de 165 caseríos debidamente reconocidos, es decir cuentan con tenencia o gobernación y otras aldeas más pequeñas que aún no han sido reconocidas;

Que Reconocemos la importancia de esta comunidad, su valiosa contribución al desarrollo regional y su esfuerzo constante por mantener sus tradiciones, cultura y convivencia en armonía. Nos enorgullece contar con un pueblo tan dinámico y lleno de potencial, que trabaja incesantemente por el bienestar de sus habitantes.

Que Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos en beneficio de su desarrollo integral y en la construcción de un futuro promisorio para esta importante comunidad;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Extendemos nuestras felicitaciones a sus autoridades, líderes comunitarios y a todos los ciudadanos que contribuyen diariamente al progreso y la paz social del Centro Poblado Corral de Arena – La Esperanza de Olmos.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor alcalde del "Centro Poblado Corral de Arena – La Esperanza de Olmos", **Edwin Soplapuco Pupuche,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades y a sus habitantes en general.

Lima, 26 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 18:01:27-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República